Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062
-República Argentina-

Tartagal, 06 de julio de 2.026

Expte. N° 22.003/25

RESOLUCIÓN Nº 134-IEM-2026

VISTO:

La designación a término del Prof. Darío Orlando Ledezma, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Interino, de la asignatura de Música de 1° a 4° año, 1° y 2° ciclo, según Resolución N° 085-IEM-2025, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 8 de julio de 2026;

QUE la Res. CS N° 639/90 prevé, en su art. 23, la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que el Prof. Ledezma continúe cumpliendo funciones en este establecimiento, por lo que resulta necesaria la prórroga de su designación;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Prof. **Darío Orlando Ledezma, DNI N° 28.555.304,** en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Interino, de la asignatura de Música de 1° a 4° año, 1° y 2° ciclo, a partir del **8 de julio de 2026**, por el término de 1 (un) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del instituto.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA Tartagal Universidad Nac. de Salta

Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta